



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2020	
Recibido.....	11:06.....Hs.
Exp. N°.....	38.738.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico repudio a las acciones de espionaje ilegal llevadas adelante por parte de la Agencia Federal de Inteligencia y expresa su solidaridad a las víctimas tales actos, dentro de los que se encuentran dirigentes y funcionarios políticos, periodistas y empresarios, durante el gobierno de Mauricio Macri.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Los últimos días se ha tenido conocimiento de las actividades ilegales realizadas por la AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA - AFI conducida por Arribas, en perjuicio de diversos dirigentes, funcionarios políticos, periodistas y empresarios.

Las tareas de inteligencia se realizaron a través de la interceptación de correos electrónicos pertenecientes a 80 (ochenta) argentinos y argentinas.

La información partió de una denuncia realizada por la interventora de la Agencia Federal de Inteligencia, Cristina Camaño, y luego fue confirmada por fuentes muy cercanas al organismo que encabezaba Gustavo Arribas (AFI), quienes confirmaron que se estaban realizando tareas de inteligencia sobre dirigentes de la oposición y del oficialismo y periodistas afines a la alianza CAMBIEMOS.

Según los datos originados en la denuncia, dentro de los espíados, están Marcos Cleri, Diputados Nacional por Santa Fe, Omar Perotti, Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lucila Puyos, referente en la lucha por los Derechos Humanos, Mario Barletta, dirigente de la Unión Cívica Radical.

Es importante que se esclarezcan estas acciones y se sepa quien fue el brazo ejecutor de estas violaciones a los derechos y este grave atentado contra la libertad de expresión, el sistema democrático y la intimidad de las personas. Máxime cuando la ley Inteligencia Nacional, cuya finalidad es la de establecer el marco jurídico en el que desarrollarán sus actividades los organismos de inteligencia, conforme la Constitución Nacional, los Tratados de Derechos Humanos suscriptos, expresamente prohíbe este tipo de prácticas.

Desde esta perspectiva, la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, que se fundamenta en por lo menos tres tipos de razones: constituye un derecho natural y sustantivo de la persona, facilita el descubrimiento de la verdad, y el fundamento político, que favorece el debido proceso.

No se pueden naturalizar estas acciones ilegales y de extorción, no podemos retroceder a tiempos oscuros, donde la libertad de expresión dejó de ser un pilar fundamental de nuestra democracia y un derecho inalienable de la persona.

Por lo expuesto, es por ello que solicito a los señores/as legisladores/as acompañen el presente proyecto de Declaración.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial